

**INTERVIÚ NO HA PERDIDO NI UNA QUERRELLA DE TIPO PENAL EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS**

# La cárcel puede esperar

Estafadores, defraudadores fiscales, gurús con esclavas sexuales, neonazis, funcionarios corruptos y falsos príncipes, entre otros muchos amigos de saltarse la ley, se han visto y se ven retratados cada semana en Interviú. Muchos quisieron pararnos los pies por la vía penal. Ninguno lo ha conseguido. En los últimos tres lustros, esta revista ha salido indemne de todas las querellas criminales que le han puesto.



**LA CORTE FANTÁSTICA DEL PRINCIPE DE CHAMPDOR**

EL HIJO DE UN CARPINTERO DICE SER HEREDERO DE UNA DINASTÍA SIRIA Y SEDUCE A POLÍTICOS, DEPORTISTAS Y ALTOS CARGOS MILITARES

6 Interviú 27 de abril de 2009

## Príncipes y gurús

Un reportaje sobre las andanzas de un supuesto príncipe heredero de una dinastía siria, y otro sobre un granadino convertido en monje de un sospechoso grupo hinduista fueron objeto de querellas contra Interviú. Ambas resultaron sobreeséidas.



azas.  
a. En la  
jación...  
o de  
e



**EL GURÚ Y SUS**

EL LÍDER  
A SUS DIS

6 Interviú.es | 20/6/2011

• Carlos Barrio

**S**on cosas de millonarios. En concreto, del millonario Nicolás Urgoiti, que se querelló contra su hermano Alejandro y contra **interviú** –como responsable civil solidaria– por un delito continuado de calumnias e injurias con publicidad. El reportaje de esta revista, fechado en diciembre de 2003, se titulaba *Alejandro Urgoiti, un pobre en una familia de millonarios*, y en él se contaba cómo este hombre había denunciado el testamento de su padre, que legó una fortuna a su hermano mientras él vivía en la ruina. El procedimiento penal se alargó hasta 2014, y se resolvió con una sentencia absolutoria.

Esta es una de las “cada vez menos frecuentes querellas por la vía penal” que, según Sergi Mercé, abogado de Grupo Zeta, se interponen contra el semanario. “Puede haber influido el hecho de que, en los últi-

mos quince años, todas las sentencias de carácter penal han sido favorables para la revista”, añade el letrado.

Sentencias absolutorias, sobreseimiento de las actuaciones, prescripción o simples inadmisiones pueblan las estanterías donde se guardan las actuaciones penales contra **interviú**. Absolutorio fue, por ejemplo, el fallo de las querellas interpuestas por la galerista catalana Helena de Saro contra el intermediario José Espadale y un redactor por un delito de injurias con publicidad. Se reclamaban 40.000 euros. La absolución vino dada, según el fallo, “por el expreso perdón otorgado por el ofendido”.

El siempre peliagudo asunto de los delitos por revelación de secretos se solventó con el sobreseimiento de las actuaciones en el caso de los caballos quemados de la familia Domecq en enero de 2009. En el reportaje, de marzo de 2003, se apuntaba que “el padre de un rejoneador” estaba “acusado de quemar los caballos”.

Años después, en 2010, la actriz Lydia Bosch también presentó una querella contra el director de **interviú** por un supuesto delito de descubrimiento y revelación de secretos. Fue a raíz de un reportaje en

el que se informaba sobre los motivos que habían llevado a la artista a denunciar a su esposo, Alberto Martín. La querella sostenía que se trataba de un documento confidencial y que la revista habría cometido el referido delito de revelación de secretos. El juez archivó la causa. En su defensa, esta revista razonó que “el responsable sería, en todo caso, el funcionario que facilita a los informadores datos declarados secretos y no el periodista que los difunde, amparado por su derecho constitucional a informar”.

Entre los casos grotescos que han enfrentado a **interviú** con la Justicia en los últimos años destaca el de *El timo de la orden bonaria*, como tituló esta revista en abril de 2009 la información sobre las

andanzas de José Manuel Mosquera, que se hacía pasar por el supuesto príncipe de Champdor bajo el nombre de Iosephus Emmanuel III y decía ser heredero de una dinastía siria. Con tales títulos sedujo a políticos, deportistas y altos cargos militares. Mosquera se querelló contra **interviú** por presuntos delitos de injurias y calumnias con publicidad, en su nombre y en nombre de la “Protoeparquía de Iberia de la Santa Iglesia Apostólica Primitiva Católica y Ortodoxa del Rito Sirio Bizantino”. Reclamaba 60.000 euros. El juez dictó el “sobreseimiento libre de la causa y el archivo de las diligencias”, auto que fue confirmado por la Audiencia Provincial de Madrid.

Una de las indemnizaciones más altas –700.000 euros– fue la pedida por el empresario Jiazhen Liu por un presunto delito contra el honor tras la publicación del reportaje *Carrús, el imperio de las falsificaciones*. Se

informaba de distintas operaciones policiales por falsificaciones llevadas a cabo en el polígono ilicitano Carrús, pero se demostró que el reportaje no incluía ninguna imputación directa al señor Liu por venta de zapatos falsificados. Se dictó sentencia absolutoria por inexis-

tencia de delito, confirmada por la Audiencia Provincial de Alicante en septiembre de 2015.

### **CORRUPCIÓN EN EL JUZGADO**

También fue alta la indemnización pedida por Luis Romasanta Marquín, interventor de la Audiencia Nacional en los casos *Marbella* y *Atlético de Madrid*, entre otros. Reclamaba 500.000 euros tras la publicación de dos reportajes, publicados en noviembre de 2010, en los que se sacaban a la luz unas grabaciones comprometedoras para el funcionario: “Me da igual coger la pasta que un apartamento”, se tituló uno de los artículos. El juez dictó auto de sobreseimiento el 9 de abril de 2012, confirmado más tarde por la Audiencia Provincial.

■ “Cada vez hay menos querellas por la vía penal contra **Interviú**”, dice el letrado **Sergi Mercé**



Javier Ruiz Plazas es tan español como Granada, su ciudad natal. Sin embargo, su atracción por el hinduismo lo ha convertido en Swami Shankaratilakananda, un monje-empresario afiliado a la corriente más extrema de esta religión. Una fiscal andaluza lo acusa de explotar y someter sexualmente a sus discípulas, a quienes exige que mantengan relaciones lésbicas en su presencia. Luego, tienen también que acostarse con él. Mientras espera una llamada del juez, el maestro Ruiz Plazas anuncia nuevos “cursos de formación”.

• Texto: Daniël Albin



## **ESCLAVAS**

**DE UN GRUPO HINDUISTA** DE GRANADA, ACUSADO DE EXPLOTAR A SUS DISCÍPULAS Y OBLIGARLAS A MANTENER RELACIONES LÉSBIAS

20/6/2011 | [interviu.es](http://interviu.es) | 7

→ En el plano político, la ultraderecha ha arremetido contra **interviú** desde su fundación. El búnker franquista consiguió, en diciembre de 1976, el secuestro de la revista por el reportaje *El dinero de los Franco*. Pasados los años, los ultras empezaron a perder la guerra judicial. A finales de la pasada década se sobreesió la querrela presentada por el entonces dirigente de Falange, Fernando Martínez Dalmau, por un delito de supuestas calumnias contenidas en el reportaje *Comando Crisol: skins y ultras que pasaban por allí*, donde se daba cuenta del incidente protagonizado por varios ultras en la presentación de un libro de Santiago Carrillo.

Más reciente ha sido el archivo de la causa, por prescripción, de sendas querrelas por calumnias e injurias graves interpuestas por Juan Antonio Aguilar, Carlos Coloma y Sara Fernández, así como la mercantil Multimedia Militar SL por los reportajes *Neofascistas dan clase en la universidad Complutense* y *Neonazis en la CGT*, publicados en 2010.

### FALSIFICADORES

El nigeriano Ekhaoguosa Osasumwen, alias *Mike*, dirigía una red de falsificadores de tarjetas de crédito que buscaba víctimas en selectos locales de Madrid. Así se contaba en un reportaje publicado en julio de 2010: *Mike y las tarjetas de los famosos*. El hombre reclamó a **interviú** 60.000 euros, pero el juez dictó el sobreesimiento de la causa, confirmado por la Audiencia Provincial de Madrid. “*El reportaje desarrollaba una información periodística con base en una investigación policial*”, argumenta nuestra defensa.

El 15 de octubre de 2012, un auto del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid no admitía a trámite una querrela “*interpuesta por el ministerio fiscal de Lugo*” a cuenta de dos magistradas lucenses retratadas en el reportaje titulado *Juezas, amigas y residentes en Lugo*, de octubre de 2012. En él se hablaba de la “*intensa relación profesional*” de



**Bajo el aguacero**  
En el momento de salir de la ciudad de Lugo, las juezas María José Rodríguez y Pilar de Lara. En la foto, tras del secuestro de sus despachos en los juzgados de Lugo.

## Juezas, amigas y residentes en Lugo

LAS DOS MAGISTRADAS ESTRELLA QUE CONMOCIONAN LAS ELECCIONES EN GALICIA

Tienen en sus manos ‘Carioca’, ‘Campeón’ y ‘Pokémon’, tres de los escándalos más trascendentes de la actualidad. Sus actuaciones en momentos políticos decisivos están sacudiendo la campaña electoral gallega. Las rodea un coro de críticas y aplausos. Son dos magistradas unidas por una intensa relación profesional cuyas claves se descubren ahora.

• Juan José Fernández

**S**obre el sol, en la terraza del bar La Barica un día de Lugo, se ven mirar celosamente dos funcionarios de la ciudad. Por un derecho aspecto y la ausencia de vello, nadie diría que se trata de dos juezas muy famosas. Se llaman María José Rodríguez y Pilar de Lara. La primera es de Valladolid y la segunda de Cantabria, pero ambas conocen bien Lugo, pues llevan más de un lustro regido, respectivamente, los juzgados de instrucción 1 y 2 de la ciudad. **Interviú** ha intentado conocer la gestión de las dos magistradas, pero ambas se han negado a comentar nuestros programas. Apenas unas meras señalan sus despachos. Y, a pesar de ello, nos han enviado un caso de corrupción que tienen entre manos: Carlos Campos y Pokémon. De hecho, entre los juzgados 1 y 2 el tráfico de papeles oportunistas, sustituciones y diligencias delegadas es frecuente. Los escándalos Campos, Campos y

■ Se prevén 40 detenidos en el ‘caso Pokémon’. Van 25

Pokémon están enganchados entre sí. Las averiguaciones que sobre el programa de la prefectura y la corrupción política hace Pilar de Lara (caso Carlos) procedieron a las actuaciones que el empresario Jorge Durbeño, impudido en el caso, hizo sobre Estrella San José contra el embaucador José Blanco (caso Campos). Y las escobas de Carlos han llevado a De Lara a investigar a los hombres que controlan dentro y fuera de Galicia, es el caso Pokémon. Son últimos momentos de la campaña electoral gallega. Han sido detenidos políticos de las tres principales formaciones: PP, PSOE y BNG, pero la pieza

más importante cobrada de momento es el socialista Francisco Rodríguez, su excolaborador. Puede ser sede el principio fuerte de la investigación por vía de detención. No va en 25. A pesar de la política del caso el hecho de que la investigación, Pilar de Lara, está casada con un miembro de la Escuela del PP de Lugo, Roberto Méndez Mata, dirigente del Comité de Política Local. Méndez trabaja como inspector en Gijón, cerca de Méndez, director De Lara fue juez e investigador al juzgado del 11-M Emilio Suárez Trabazos. En las últimas elecciones municipales fue el representante del PP en el colegio electoral de Ulla Horvath. En el 2010 fue el Ministerio el Jaime Carrión, portavoz municipal y hombre del presidente gallego, Alberto Núñez Feijóo. En cualquier caso, un juez que investigue a políticos no puede inhabilitar ni ser recusado por ser colaborador de estos políticos.



### NEOFASCISTAS DAN CLASE EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

**CONOCIDOS ULTRAS IMPARTEN UN CURSO EN LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA SOBRE COMENSALES DE GUERRA, CONSPIRACIONES Y CONTROL MENTAL**

las juezas, que en aquellos tiempos tenían en sus manos casos de corrupción tales como *Carioca*, *Campeón* y *Pokémon*. Todo ello, después de que las magistradas, con apoyo de la Fiscalía, solicitaran el secuestro previo de la revista, a lo que se negó una jueza de guardia de Madrid.

Otro sonado reportaje fue el de los supuestos amaños en la Liga de fútbol denunciados en octubre de 2014. Bajo el título

“*Presi, vais a bajar, el partido está arreglado*”, se contaba cómo en mayo de 2011, Sergio González, entonces jugador del Levante y ex del Deportivo, avisó al presidente del equipo coruñés, Augusto César Lendoiro, de que se había llegado a un acuerdo para que el Levante se dejara ganar por el Zaragoza

### Intento de secuestro

Dos juezas de Lugo (arriba) intentaron secuestrar la revista antes de presentar una querrela, que no fue admitida. Sobre estas líneas, uno de los artículos sobre la ultraderecha que fueron objeto de demanda.

za, lo que suponía el descenso a Segunda del Deportivo. Hubo un primer sobreesimiento provisional del caso al considerar el juez que los redactores hicieron uso de su derecho constitucional a informar de una noticia de interés general. Asimismo, se instruyó una querrela de Sergio González por supuestos delitos de calumnias e injurias. Reclamaba 300.000 euros. También se dictó auto de sobreesimiento, confirmado por la Audiencia madrileña en noviembre de 2016.

El granadino Javier Ruiz Plazas se dio a conocer como Swami Shankaratilakan tras convertirse en líder de un grupo hinduista. Fue acusado de explotar a sus discípulas y obligarlas a mantener relaciones lésbicas, se leía en el reportaje *El gurú y sus esclavas*, de junio de 2011. Ruiz Plazas se querelló por delitos contra el honor, contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Todo quedó en un sobreesimiento de la causa por la Audiencia Provincial de Madrid, pues los hechos relatados en el artículo recogían una información basada en una denuncia del fiscal. “*En los últimos siete años hemos ganado las doce querrelas penales que nos han puesto* –concluye el abogado Sergi Mercé–. *Me imagino que el rigor profesional, tanto el periodístico como el legal, a la hora de defender los reportajes publicados, ha tenido mucho que ver en esta circunstancia*”.

■ **Las últimas querrelas de neofascistas han sido sobreesidas o archivadas tras prescribir**